

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 1 de 26 Fecha: 29/08/2023
	ACTA DE REUNIÓN	

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el “Orden del día”, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral 3: “Orden del día”, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
5. En el numeral 4 “Elaborada por”: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 “Proceso responsable de elaboración”, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 “Lugar, fecha y hora de la próxima reunión”, diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: “Desarrollo de la reunión” describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8: “Acuerdos/Propuestas/Disensos” registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: “Responsabilidades y compromisos”, registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. “Cierre de la Reunión”, registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral 2 “Participantes”, solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

1. Datos básicos de la reunión:									
Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
	9:00 AM	am	12:00	am	3	07	2024	X	
Lugar: Microsoft Teams									
Proceso: Comisión Local Intersectorial de Participación (CLIP)									
Convoca: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal							Cargo: Articulador		
Objetivo de la reunión: Sesión Ordinaria de la Comisión Local Intersectorial de Participación (CLIP)									
2. Participantes									
Nombres y apellidos					Cargo			Firma	
Se anexa listado de asistencia					Se anexa listado de asistencia			Se anexa listado de asistencia	
3. Orden del día					4. Elaborado por (nombre):				
El orden del día propuesto es el siguiente: 1. Saludo y verificación de quórum 2. Lectura y aprobación de acta junio 3. Decreto 606-2023 4. Reglamento Interno 5. Secretaría de Planeación 6. Propositiones y Varios					Cristian David Rincon Villarreal				
					5. Proceso responsable de la elaboración:				
					Promoción e innovación de la Participación Ciudadana Incidente				
					6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:				
					Lugar: Alcaldía Local de Sumapaz				
Fech a		Día	Mes	Año	Hora				
		08	08	2024	9:00		am		

7. Desarrollo de la reunión:

1. Saludo y Registro de asistencia

Julieth Montoya y Cristian Villarreal, del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) brindan la bienvenida a la reunión a todos asistentes que se encuentran de manera remota a través del aplicativo Microsoft Teams, se procede a realizar el respectivo llamado a lista de Los sectores conectados dando inicio de esta menara a la sesión ordinaria del mes de julio de 2024.



2. Lectura y aprobación de acta junio

Se realiza la lectura del orden del día por parte de IDPAC y se revisó el acta de junio para su aprobación.

3. Decreto 606 de 2023 - Reglamento interno.

Por parte de Alejandro Pascuas Gómez se realiza explicación de la implementación del Decreto 606 de 2023 en el Distrito Capital, que modifica el tema participativo, destaca la importancia de la interacción interinstitucional y la necesidad de incluir a todas las entidades relevantes en el proceso.

 IDPAC 	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 3 de 26 Fecha: 29/08/2023
--	--	---

Se aborda la importancia de la articulación interinstitucional, la profundización de la democracia participativa, y la necesidad de actualizar y armonizar los procesos de participación en el marco de las nuevas políticas públicas y decretos distritales. Se menciona específicamente el Decreto 606 de 2023, que modifica el tema participativo en el Distrito Capital, y la Ley 1757 de 2015, que brinda instrumentos para direccionar los mecanismos de participación ciudadana, incluyendo presupuestos participativos, cabildos abiertos, acciones populares y plebiscitos. Se hace hincapié en la necesidad de armonizar estos instrumentos con la legislación existente para permitir una participación efectiva.

Decreto 606 19-12- 2023 SDPciudadana

Introducción

Anterior Sistema de participación ciudadana (448/2007) No contaba con estructura articulada que permitiera resolver las demandas ciudadanas, carecía de claridad para el cumplimiento de sus funciones y metas.

Necesario articular armonizar los instrumentos, estrategias y normatividad posterior 2007 (Ley 1757/2015., Ley 581/2000, ley 1474/2011) que estructuraran la participación ciudadana.

Modificaciones al Acuerdo 257/2006, Actualización de la Política Pública de Participación (477/2023), mediante a Directiva 005/2020 de la Alcaldesa Mayor impulso el Gobierno Abierto (lucha contra la corrupción, transparencia y democratización)

 @ParticipaciónBogotá

 @BogotáParticipa

BOGOTÁ 

Instituto Distrital de la
Participación y Acción
Comunal -IDPAC.

El sistema distrital de participación busca integrar la democracia participativa con la representativa, profundizando en el concepto de gobierno abierto. Se discute la Directiva 005, que enumera acciones estratégicas para desarrollar el sistema de participación, incluyendo información y comunicación, investigación, movilización y la idea de participación incidente.

 IDPAC 	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 4 de 26 Fecha: 29/08/2023
--	--	---

Decreto 606 19-12- 2023 SDP ciudadana

Directiva 005/2020 enlista acciones estratégicas para la movilización y organización cívica de la ciudadanía como canales a tener en cuenta la opinión de los bogotanos.

Anexo1: IDPAC: determino la viabilidad de armonizar algunas instancias que permitieran la realización de la Jornada Única de elección ciudadana- JUEC

Modificaciones a la CIP y constitución /articulación con el Consejo Consultivo Distrital de Participación Ciudadana.

 @ParticipaciónBogotá

 @BogotáParticipa

BOGOTÁ  Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC.

Se aborda la importancia de las jornadas únicas de elecciones para las instancias de participación, como los Consejos Locales, que son elegidos por voto popular y están involucrados en el seguimiento y control de políticas públicas. También se mencionan otros espacios de participación, como el Comité Operativo Local de Mujer y Equidad de Género.



**SDP
ciudadana
OBJETIVO**

Garantizar la efectiva coordinación y sinergia entre los actores, los espacios sociales e institucionales de la participación,

La pertinencia de los instrumentos, condiciones que eliminen los obstáculos y faciliten el ejercicio del derecho a la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos de ciudad.

El decreto plantea la necesidad de modificar la Comisión Intersectorial de Participación y la creación del Consejo Consultivo Distrital de Participación Ciudadana. Se resalta la importancia de

 IDPAC 	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 5 de 26 Fecha: 29/08/2023
--	--	---

que los actores involucrados tengan un propósito claro y se ocupen de las demandas ciudadanas para garantizar el derecho a la participación.



SDP-ciudadana Estrategia

- Conjunto de acciones, procedimientos y condiciones que debe generar la Admón. Distrital para garantizar la disponibilidad, acceso, calidad y permanencia del ejercicio del derecho a la participación.

La gestión del conocimiento, la importancia de la información veraz y oportuna, y la necesidad de un sistema único de información y gestión del conocimiento. Se discute la comunicación efectiva y se propone un sistema de divulgación y comunicación para hacer llegar la información a la ciudadanía.

Decreto 606 19-12- 2023 SDP ciudadana

SDP-ciudadana.

Estrategias

Información y gestión conocimiento. Garantizar la producción y difusión de información veraz, oportuna e imparcial sobre el derecho la participación.
Creación de un Sistema Único de Información y gestión del conocimiento



 IDPAC 	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 6 de 26 Fecha: 29/08/2023
--	--	---

Decreto 606 19-12- 2023 SDP ciudadana

Estrategias

Divulgación y Comunicación: Producir y garantizar el acceso a la información pública con el ánimo de facilitar el control social y la apropiación de los asuntos estratégicos para alcanzar la participación incidente.

Coordinación: Busca la articulación de los actores involucrados en le SDP ciudadana para trabajar de manera sinérgica y armónica en los procesos que hacen posible el ejercicio del derecho a la participación (materializa CIP,CLIP, CCDPc)

Formación: Fortalecer las capacidades democráticas de las personas para la participación incidente y la gobernanza.

 @ParticipaciónBogotá

 @BogotáParticipa



Instituto Distrital de la
Participación y Acción
Comunal -IDPAC.

Decreto 606 19-12- 2023 SDP ciudadana

Estrategias

Promoción e Innovación: A través de un conjunto de instrumentos, dispositivos pedagógicos, comunicativos de innovación que contribuyan a motivar la participación e involucramiento de la ciudadanía en asuntos públicos



 @ParticipaciónBogotá

 @BogotáParticipa



Instituto Distrital de la
Participación y Acción
Comunal -IDPAC.

Se hace énfasis en los enfoques diferenciales y territorial en el marco de la política pública partiendo desde la perspectiva de Derechos Humanos y se realiza invitación a revisar el decreto.

 IDPAC 	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 7 de 26 Fecha: 29/08/2023
--	--	---

Decreto 606 19-12- 2023 SDP ciudadana

SDP.

Enfoques:

DD-HH: Generar un marco de referencia para que el desarrollo/implementación de las Políticas Públicas garanticen progresivamente los derechos a las personas.

Género: Ampliar la visión que permita considerar las desigualdades sociales históricas en los roles de género alrededor de los escenarios de participación ciudadana para las mujeres

Diferencial: Pretende reconocer la pluralidad alrededor del ciclo vital, discapacidad, etnicidad, géneros

Territorial: Reconocer que en el territorio se desarrollan, convergen la multiplicidad de las dinámicas sociales.

 @ParticipaciónBogotá

 @BogotáParticipa



Instituto Distrital de la
Participación y Acción
Comunal -IDPAC.

Se describen los presupuestos participativos como una herramienta clave para la planeación participativa, con observatorios de participación ciudadana que brindan información fundamental. Se hace mención a la necesidad de articular estos observatorios con consejos de planeación local y nacional para garantizar una sinergia entre los actores.

Decreto 606 19-12- 2023 SDP ciudadana

Instrumentos transversales del Sistema:

Presupuestos Participativos

Formación de capacidades democráticas (Escuela IDPAC)

DC Radio: Emisora radial

Bogotá abierta ParticiLAB Plataforma de cocreación e innovación ciudadana

Fondo Chikana. Fondo de iniciativas

Observatorio de Participación Ciudadana

Causas y consultas ciudadanas Plataforma-GAB

Banco de Iniciativas: Repositorio de iniciativas ciudadanas (PP, Mesas de trabajo intersectorial, trabajo comunitario)



 IDPAC 	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 8 de 26 Fecha: 29/08/2023
--	--	---

Decreto 606 19-12- 2023 SDP ciudadana

Momentos estratégicos de la participación (hitos de ciudad)

1. Formulación y discusión del Plan de Desarrollo Distrital
2. Formulación y discusión del POT
3. Discusión del presupuesto anual de rentas/ingresos y Gastos/Inversiones del Distrito Capital
4. Formulación y discusión de las políticas públicas del Distrito
5. Rendición de cuentas de las autoridades distritales
6. Formulación, votación y ejecución de las fases de presupuesto participativos
7. Jornada única de elección de instancias



@ParticipaciónBogotá

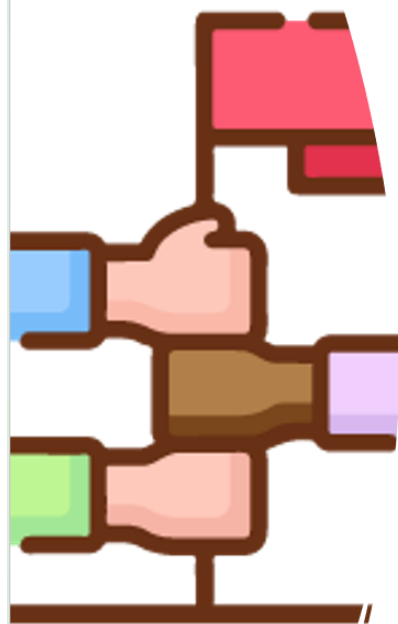


@BogotáParticipa



Instituto Distrital de la
Participación y Acción
Comunal -IDPAC

Aborda la importancia de la formación y el fortalecimiento de las capacidades democráticas para una participación incidente y gobernanza. Se mencionan los laboratorios de innovación, la implementación del modelo de fortalecimiento y la promoción de la innovación como herramientas para involucrar a la ciudadanía en procesos de asuntos públicos.



SDP- ciudadana

• COMPONENTE DE GOBERNANZA

- Comprende el conjunto de actores de participación ciudadana del nivel local y distrital de carácter mixto representados en el Consejo Consultivo de participación ciudadana-CCPC, que permiten asesorar proponer y difundir acciones encaminadas a la garantía del derecho de participación

 IDPAC 	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 9 de 26 Fecha: 29/08/2023
--	--	---

Se hace especial énfasis en la reforma y la implementación del sistema distrital de participación en el Distrito Capital, con énfasis en la integración de la democracia participativa y representativa, la armonización de instrumentos de participación con la legislación, la importancia de la información y comunicación efectivas, y el fortalecimiento de las capacidades democráticas para una participación ciudadana significativa.

Se manifiesta a las entidades la importancia de realizar una línea de tiempo alrededor de cómo ha ido evolucionando los procesos de participación a nivel local y cómo se puede profundizar y llevarlo a las instancias de participación que lo requieran debido a su desconocimiento, posteriormente se realizó lectura del modelo contemplado para la CLIP, teniendo en cuenta elementos que son fundamentales, estructurales, haciendo la invitación a no ver la asistencia a la CLIP como un escenario simplemente de asistencia, si no, que realmente se genere una articulación de procesos participativos, de acuerdo a la misión institucional.

Decreto 606 19-12- 2023 SDP ciudadana

COMPONENTE INSTITUCIONAL

CIP

CLIP

1. Articular acciones y estrategias para la implementación de la política pública de participación incidente y teniendo en cuenta las prioridades a nivel local

2. coordinar articular y orientar acciones de las entidades que conforman la comisión local de participación y los consejos locales existentes en materia de promoción de la participación local.

3. Realizar el seguimiento de los compromisos adoptados en la comisión local para la gestión de la política de participación del Distrito Capital



@ParticipaciónBogotá



@BogotáParticipa



Participación y Acción
Comunal -IDPAC.

  	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 10 de 26 Fecha: 29/08/2023
---	---	---

Decreto 606 19-12- 2023 SDP ciudadana

COMPONENTE INSTITUCIONAL

CLIP

4. Coordinar las acciones para la participación de las organizaciones comunitarias no gubernamentales y en general del sector privado de ámbito local en las fases de prevención mitigación y atención de calamidades desastres y emergencias.

5. Hacer seguimiento y presentar recomendaciones sobre la garantía y ejecución de las condiciones para la participación en la localidad

6. Evaluar la efectividad del funcionamiento del Subsistema local de participación y del sistema distrital de participación ciudadana desde el ámbito local

 @ParticipaciónBogotá

 @BogotáParticipa

BOGOTÁ

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC.

Decreto 606 19-12- 2023 SDP ciudadana

COMPONENTE INSTITUCIONAL

CLIP

7. Presentar recomendaciones sobre la calidad y pertinencia a la información difundida sobre la gestión en materia de garantía del derecho a la participación por parte de las entidades locales

8. Realizar seguimiento a los criterios lineamientos metodología y objetos de gasto del presupuesto participativo local

9. Apoyar la recolección de información local para la evaluación seguimiento del funcionamiento del sistema distrital de participación que contribuye a la producción y gestión de conocimiento con enfoque de género diferencial y territorial

 @ParticipaciónBogotá

 @BogotáParticipa

BOGOTÁ

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC.

Decreto 606 19-12- 2023 SDP ciudadana

COMPONENTE INSTITUCIONAL

CLIP

10. Liberar los procesos de evaluación y rendición de cuentas sobre la política pública de participación a escala local

11. Dar trámite a las recomendaciones hechas por las autoridades del sistema distrital de participación ciudadana en las instancias locales para mejorar el funcionamiento del sistema por ende garantizar el derecho a la participación.

12. Garantizar su articulación con la CIP

 @ParticipaciónBogotá

 @BogotáParticipa

BOGOTÁ

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 11 de 26 Fecha: 29/08/2023
---	---	--

Julieth Montoya manifiesta que le alegra saber que se está llevando a cabo una amplia socialización del decreto. Es crucial que todos y todas estén informados sobre su contenido y alcance.

Cristian Andrés López Pardo indica la importancia de lo siguiente:

☐ **Enfoque diferencial de la localidad:** Dado que el decreto permite una amplia participación, es crucial considerar el enfoque diferencial de nuestra localidad. Hemos estado apoyando el Comité Civil de Convivencia desde varias entidades. La idea es hacerlo más operativo y amplio este año, ajustando los planes de trabajo en torno a acciones estratégicas solicitadas por distintas entidades.

☐ **Invitación a entidades faltantes:** Invito a las entidades que aún no participan en los comités locales, especialmente en el Comité Local de Derechos Humanos, a unirse. Tenemos una nueva delegada de la Personería Local para los Derechos Humanos, quien ha solicitado que las entidades ausentes se integren para evitar requerimientos directos desde la Personería.

Cristian David Rincon Villarreal articulador territorial puntualiza sobre el decreto 606 de 2023 y su importancia. En la sesión pasada se discutió cómo aterrizar el plan de acción partiendo del ya conformado, especialmente considerando la necesidad de territorializar el trabajo interinstitucional sin embargo nos encontramos a la espera de los lineamientos de la (CIP) para aplicarlo de acuerdo con el lineamiento establecido. Aunque varias localidades ya tienen un plan, no podemos implementarlo sin estos lineamientos, conforme al decreto 606 y la política de participación.

Ingrid Castro señala que es importante coordinar las instancias territoriales y asegurar su participación según el reglamento. La participación ha disminuido debido a problemas contractuales y otras dificultades. Por lo cual es importante consolidar un seguimiento de asistencia para mejorar la participación.

Julieth Roció Montoya Urrego, reitero que, desde la gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación, manejamos un inventario de instancias activas e inactivas. Sumapaz tiene 33 instancias de participación, pero solo 13-14 sesionan mensualmente. Es crucial usar este inventario para identificar y activar más instancias.

4. Reglamento Interno

Cristian Villarreal articulador del (IDPAC) señala que se envió un borrador del reglamento interno a las entidades al correo electrónico para recibir observaciones y comentarios previo a su aprobación. Sin embargo, manifiesta que no se recibieron comentarios hasta el momento. Resalta que la semana pasada se realizó una mesa de trabajo para avanzar en el reglamento interno. En la mesa de trabajo, se discutió la importancia de coordinar con invitados permanentes JAL y CPL.

  	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 12 de 26 Fecha: 29/08/2023
---	---	--

Se revisó el artículo 6 del reglamento interno, que aborda la participación de estas corporaciones e instancias en el desarrollo de las CLIP

Artículo 6 del Reglamento Interno permite convocar a entidades necesarias para cumplir con el decreto 606 y las acciones propuestas por la Comisión Local Intersectorial de Participación (CLIP). El compañero Andrés Ardila destacó la necesidad de la asistencia permanente de CPL, la JAL, y las juntas, lo cual se incluye en el reglamento. Se permite que estas corporaciones tengan voz en el desarrollo de la CLIP en el marco del decreto 606. Las entidades de los 15 sectores tienen voto en la comisión, y se convocará a las corporaciones necesarias según los temas a tratar. Si las corporaciones no tienen incidencia en los temas de la sesión, no es necesario convocarlas, pero se puede extender la invitación como se ha hecho previamente. Indico que no hubo otras observaciones significativas en la mesa de trabajo. Propuso dar un término adicional para revisar el reglamento o proceder a aprobarlo si ya fue revisado por la mayoría.

Se continua la discusión sobre el Reglamento interno, haciendo énfasis en los siguientes puntos:

Discusión sobre el Reglamento:

Julieth Roció Montoya Urrego señaló la necesidad de utilizar adecuadamente el directorio territorial para enviar actas y reglamentos.

La propuesta de Andrey incluye que las actas se aprueben en las sesiones ordinarias para asegurar que todos estén informados y puedan aportar.

Cristian David Rincón propuso continuar con los términos actuales, pero sugirió una posible reducción si se considera necesario.

Tiempos y Procedimientos para las Actas: Secretaría Técnica tiene 15 días para enviar el borrador del acta, 2 días para observaciones y 2 días para resolverlas y presentar el acta final.

Andrey Ardila propuso ajustar estos tiempos debido a las dinámicas de la localidad y la dificultad en recibir correos electrónicos.

Se destacó la importancia de utilizar el directorio territorial y asegurar que todos los sectores reciban la información.

Mayerly Romero Hilarión solicitó un plazo adicional hasta el viernes para revisar y aprobar el acta de la sesión extraordinaria, pero se aclaró que se estaba aprobando el Reglamento Interno, no el acta del mes pasado.

Se discutió si la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) debían aparecer de manera conjunta o independiente en el reglamento. Se acordó que se incluirían como un solo sector, conforme a lo planteado por la Secretaría de Cultura.

  	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 13 de 26 Fecha: 29/08/2023
	ACTA DE REUNIÓN	

Observaciones y Aprobaciones:

Andrey Ardila de la Secretaría Distrital de Ambiente expresó su desacuerdo con los dos días hábiles para la revisión del acta, debido a la carga de trabajo en territorio, pero estuvo de acuerdo con el resto del documento.

Julieth Roció Montoya Urrego señaló que la Secretaría de Movilidad no había participado previamente en la reunión y se sugirió enviar una carta para solicitar su participación en el futuro.

Los representantes de la Secretaría Distrital de Hábitat, Secretaría Distrital de la mujer, Secretaría Distrital de Educación, la Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría Distrital de salud, Secretaría Distrital de integración social y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría de Planeación, Secretaría Distrital de Cultura, recreación y deporte, Alcaldía Local, La Secretaría de Desarrollo Económico, (IDPAC), aprobaron el reglamento y los plazos propuestos.

Votación Final:

El Reglamento Interno y los términos para el envío del acta fueron aprobados con 10 votos a favor y 1 en contra, que se opuso a los plazos para el envío del acta.

La implementación del reglamento empezará a regir desde el día siguiente a la fecha de la reunión, es decir, el 3 de julio de 2024.

La sesión concluyó con la confirmación de la aprobación y la continuación con el siguiente punto del orden del día.

5. Secretaría de Planeación

Por parte de **Laura Sofia Morales Alvarado** de la secretaria de Planeación no cuenta sobre el ejercicio de devolución y rendición de cuentas sobre los procesos de participación que se llevaron a cabo en las distintas fases del Plan Distrital de Desarrollo.

 IDPAC 	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 14 de 26 Fecha: 29/08/2023
	ACTA DE REUNIÓN	



Fases de la Planeación Participativa del PDD

Fases	0 Alistamiento	1 Sentires ciudadanos	2 Aspiraciones comunes	3 Acuerdos para la ciudad	4 Reconocimiento de la Acción colectiva	
Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Hitos	8 de enero – 31 de enero Alistamiento Distrital.	27 de febrero Instalación CTPD y 28 de febrero entrega del anteproyecto PDD. Activar instancias de participación de los sectores.	Talleres de Diálogos Orientados 01 de abril Entrega del concepto del CTPD. 18 y 20 de abril Audencias Plan Plurianual Inversión 22 de abril Respuesta al concepto del CTPD 30 de abril Entrega del Proyecto de Acuerdo PDD al Concejo de Bogotá.	Consultorio del PDD 23 de abril al 16 de mayo	30 de mayo Entrega del Proyecto de Acuerdo del PDD por parte del Concejo de Bogotá a la Administración Distrital.	7 de junio Adopción y sanción del Acuerdo del PDD Preparación de la devolución a la ciudadanía.
Objetivos de la participación ciudadana	Garantizar los insumos para la discusión ciudadana del PDD.	Identificar los sentires, perspectivas y experiencias ciudadanas.	Propiciar mecanismos de participación para la construcción, recepción y análisis de propuestas.	Acompañar, informar y realizar pedagogía de la discusión del Proyecto de Acuerdo del PDD en el Concejo de Bogotá.	Realizar la devolución y rendición de cuentas sobre los resultados de la participación.	

  	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 15 de 26 Fecha: 29/08/2023
---	---	--

Fases del Proceso de Participación:

1. Fase de Alistamiento:

- **Objetivo:** Definir herramientas e insumos para recoger propuestas de la comunidad.
- **Actividad:** Preparación para recoger propuestas

2. Fase de Sentires Ciudadanos (Febrero):

- **Hito:** Instalación del Consejo Territorial de Planeación Distrital y entrega del anteproyecto.
- **Actividad:** Implementación de un formulario diferenciado para urbano y rural.

3. Fase de Aspiraciones Comunes (Marzo-Abril):

- **Hito:** Entrega del concepto del Consejo Territorial y realización de audiencias del plan plurianual de inversión.
- **Actividad:** Talleres de diálogo y priorización de inversiones por parte de la comunidad.

4. Fase de Acuerdos para la Ciudad (Mayo):

- **Objetivo:** Discusión y ajustes con el Concejo de Bogotá.
- **Actividad:** Consultorios para atender inquietudes del Concejo.

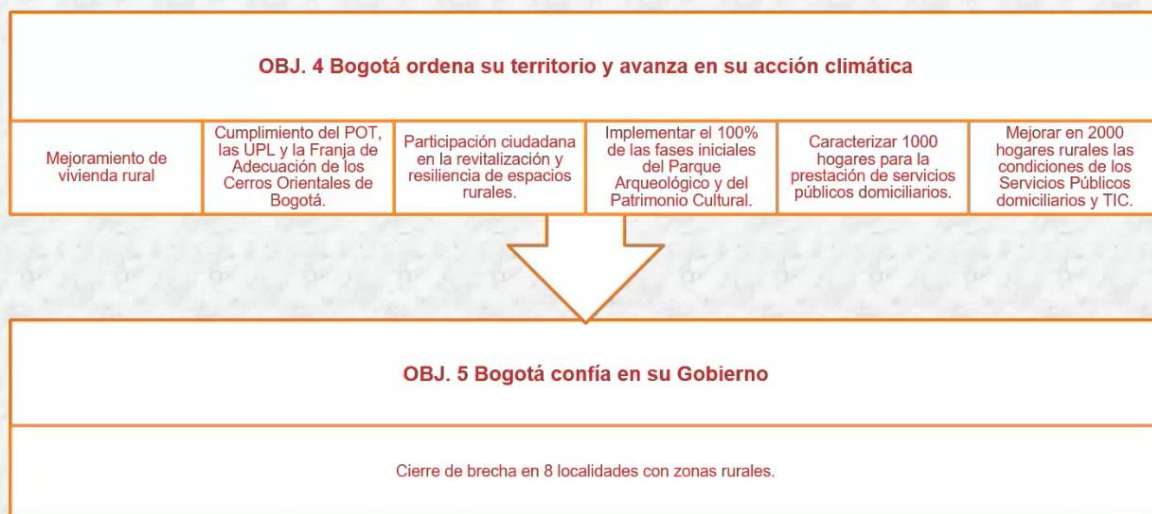
5. Fase de Reconocimiento de la Acción Colectiva:

- **Hito:** Adopción y sanción del acuerdo del Plan Distrital de Desarrollo.
- **Actividad:** Ejercicio de devolución y rendición de cuentas sobre las propuestas participativas.

La ruralidad en el PDD



La ruralidad en el PDD



	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 17 de 26 Fecha: 29/08/2023
---	---	--

Metas del Plan Distrital de Desarrollo:

- **Seguridad:** Ubicación de casas refugios en la ruralidad.
- **Salud:** Modelo de salud para la ruralidad.
- **Educación y Oportunidades:** Espacios de comercialización, formación para el trabajo, y acceso a oportunidades educativas.
- **Vivienda y Servicios Públicos:** Mejoramiento de viviendas rurales y servicios públicos domiciliarios.
- **Conectividad:** Cierre de brechas digitales en las localidades rurales.

Talleres de Devolución

En la Fase 4. Reconocimiento de la Acción Colectiva nos volvemos a encontrar en el territorio, con el fin de realizar un ejercicio de pedagogía sobre el Plan Distrital de Desarrollo y como una oportunidad para conocer los resultados de las actividades de participación.



Contenidos Talleres de Devolución



2. Metodología: Mesas



• **Fecha y Horario:**

Cronograma Talleres de Devolución

UPL	Fecha	Lugar	Hora
UPL Sumapaz	Sábado 6 de julio	Nazareth, salón comunal	10:00 a. m.
UPL Sumapaz	Sábado 6 de julio	Betania, salón comunal	2:00 p. m.
Cerros Orientales	Domingo 14 de julio	Vereda el Verjón (Verjón Bajo Chapinero)	9:00 a. m.
Cerros Orientales	Domingo 14 de julio	San Luis, salón Comunal	9:00 a. m.
Cuenca del Tunjuelo	Sábado 14 de septiembre	Mochuelo Alto, salón comunal	9:00 a. m.
Cerros Orientales	Domingo 15 de septiembre	Manantial, nodo de Biodiversidad	9:00 a. m.
UPL Sumapaz	Sábado 21 de septiembre	Nueva Granada, salón comunal	10:00 a. m.
UPL Sumapaz	Sábado 21 de septiembre	La Unión, salón comunal	10:00 a. m.

Nota: Las actividades contarán con transporte y alimentación.

Metodología para los Talleres de Devolución:

- **Estructura** del **Taller:**
1. **Mesa de Ingreso y Registro:** Bienvenida y presentación del plan.
 2. **Mesa de Ruta de Participación y Victorias Poblacionales:** Información sobre la ruta de participación y logros obtenidos.
 3. **Mesa de Detalle de Metas:** Información detallada sobre metas específicas.
 4. **Mesa de Política Pública y UPLY:** Socialización de la política pública y el sistema de participación territorial.

Nos indica sobre la propuesta del nuevo Plan Distrital de Desarrollo, detallando los ejercicios de participación y las propuestas recogidas en las fases 1 y 2. Además, se explicará cómo estas propuestas se integran en el plan y el proceso de seguimiento a su implementación. También se contará con el equipo de política pública de ruralidad para socializar los resultados de la actualización de la política pública y discutir los proyectos integrales de proximidad asociados a las UPL.

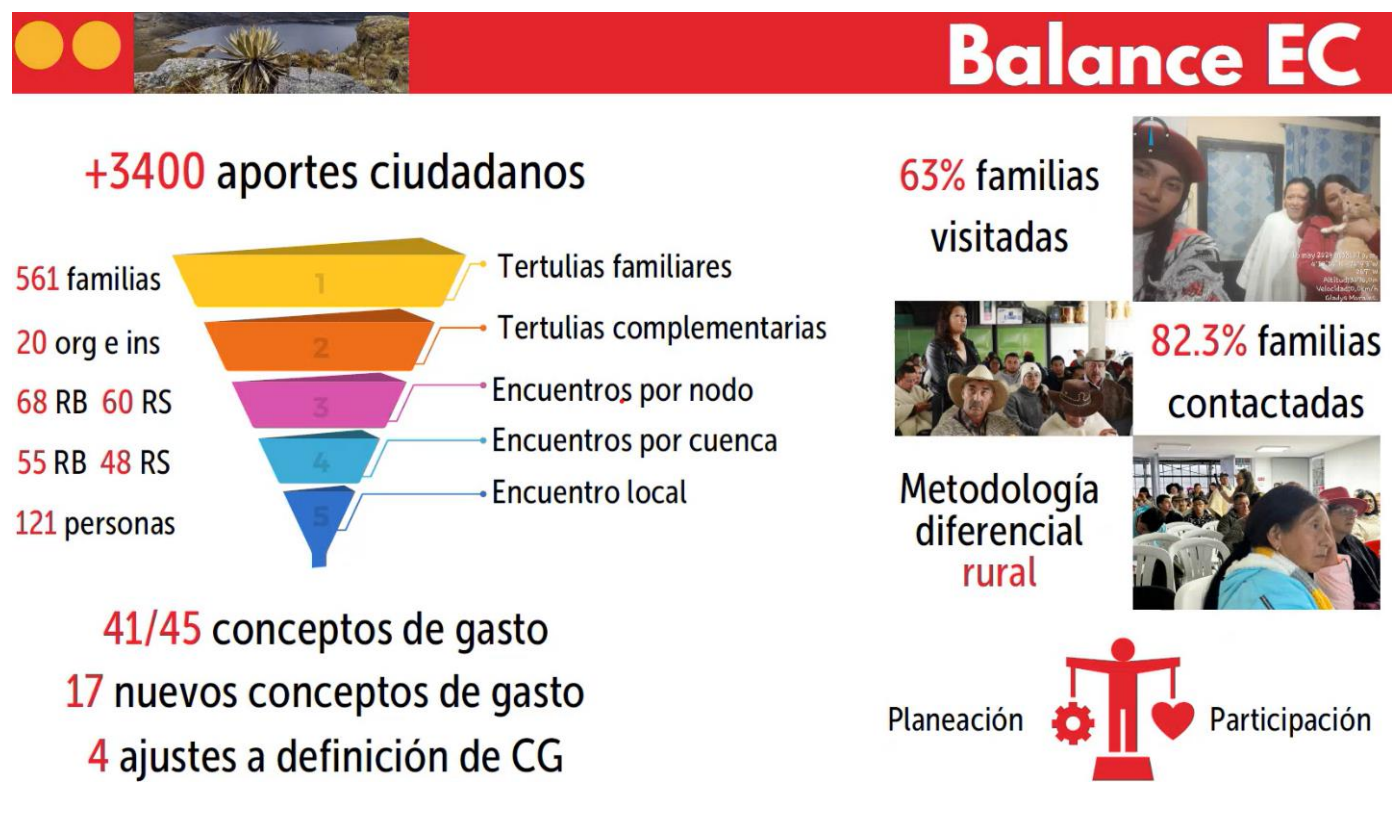
Así mismo también vamos a aprovechar para socializar el sistema de participación territorial, que define la participación para los instrumentos y proyectos contenidos en el Plan de Ordenamiento

 IDPAC 	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 20 de 26 Fecha: 29/08/2023
--	--	--

Territorial. Además, hay una propuesta específica para la ruralidad, que también será presentada y discutida.

6. Propositions and Various

Cristian Torres de the mayor's office of Sumapaz, mentions that a commitment was generated with the results of the meetings held. Additionally, reference is made to the first phase of the participatory budgets and it is clarified that important information will be provided for all sectors. It is also mentioned that soon it will be participated in the tables of concertation of the local development plan.



 IDPAC 	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 21 de 26 Fecha: 29/08/2023
--	--	--

Nuevos conceptos de gasto



- Ambiente** Educación ambiental
Restauración y recuperación de estructura ecológica rural !
- C, R y D** Infraestructura deportiva rural !
Infraestructura cultural rural !
- Educación** Procesos complementarios de educación a las personas para el cierre de brechas de la ruralidad
Intervención y/o adecuación de sedes de colegios rurales.
- Gobierno** Construcción y dotación de escenarios para la memoria, paz y reconciliación
Fortalecimiento de las figuras y/o herramientas de planificación territorial y comunitario
Construcción, adecuación y/o intervención de salones comunales !
- Hábitat** Apoyo a la gestión predial !
Construcción de vivienda nueva rural dispersa !
Energías alternativas para el área rural !
Mejoramiento de vivienda rural dispersa !
- IS** Dotación de entornos rurales
- Mujeres** Autonomía económica de las mujeres en entornos rurales
- Salud** Recuperación y reconocimiento de saberes ancestrales campesinos
Acciones complementarias en el cuidado de la salud mental durante todo el ciclo vital



Ajustes a definición

- S, C y J** Dotación, mantenimiento de equipamientos que permitan el fortalecimiento de la seguridad y justicia.
- Gobierno** Fortalecimiento a organizaciones comunales
- C, R y D** Bancos locales de iniciativas recreo deportivas de carácter barrial
- Desarrollo económico** Impulso al empleo local
Extensión agropecuaria y productividad rural

 IDPAC 	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 22 de 26 Fecha: 29/08/2023
--	--	--

En los encuentros ciudadanos, logramos obtener más de 3400 aportes y llegamos a 561 familias y 20 organizaciones. Cada encuentro en las veredas contó con la participación activa de los sectores, y se está preparando para las próximas mesas de concertación del plan de desarrollo local.

Resultados y detalles de los encuentros:

- Contactamos al 82% de las familias, de las cuales participó el 63%. La diferencia se debió a que algunas familias no quisieron o no pudieron participar.
- Definimos 17 nuevos conceptos de gasto y solicitamos ajustes para 4 de ellos.
- Los nuevos conceptos de gasto abarcan sectores como cultura y deporte, ambiente, educación, gobierno, hábitat, integración social, mujeres, y salud. También hubo ajustes en las secretarías de convivencia y justicia, gobierno, cultura, recreación, deporte y desarrollo económico.

Además, se llevaron a cabo reuniones con los sectores del distrito para explicar la necesidad de estos cambios y asegurar que se comprendieran las necesidades locales. A nivel general, sabemos que no todos los conceptos de gasto serán aprobados, pero confiamos en que muchos de ellos sí lo serán.

Señala que actualmente, el proceso con la JAL y el Consejo de Planeación Local para la fase 1 de presupuestos participativos no está definido. Es crucial informar a todos los sectores que esta fase no se llevará a cabo de manera virtual en la localidad de Sumapaz debido a una metodología diferencial en proceso de estructuración, para evitar falsas expectativas en la comunidad.

Fase 1 de presupuestos participativos:

- No se realizará de manera virtual debido a la metodología diferencial.
- Se propone una votación física en un punto específico, posiblemente el 13 de julio en Maria Upegui, con representantes de las juntas de acción comunal.
- Sensibilización sobre los conceptos de gasto y explicación de los pisos y techos, para evitar la concentración excesiva de presupuesto en un solo concepto.
- Estrategia para un voto informado y concertado con la comunidad.

Resalta que no se tiene acceso a la matriz ni hemos recibido la circular CONFIS oficialmente como alcaldía local. Una vez la tengamos, podremos enviarla a los sectores interesados. La información específica de SUMAPAZ se gestionará localmente, mientras que la información de otras localidades será manejada por las respectivas autoridades.

En cuanto al siguiente punto importante, requerimos la colaboración de todos, especialmente de Cristian. Se trata de la programación de las mesas de concertación del plan de desarrollo local. La instalación de esta mesa de concertación, coordinada con la JAL, la alcaldía local, y el CPL, se llevará a cabo el 16 de julio. En esta instalación se presentará el borrador del plan de desarrollo y el documento final de los encuentros ciudadanos.

  	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 23 de 26 Fecha: 29/08/2023
---	---	--

El desarrollo de las mesas de concertación, que abordarán áreas temáticas específicas, se realizará del 17 al 29 de julio. Estas mesas serán virtuales, agrupando dos o tres sectores por sesión, y se llevarán a cabo en horarios de 5:30 p.m. a 8:00 p.m. Esto permitirá a la comunidad conectarse después de sus actividades diarias.

La intencionalidad de estas mesas es que sean orientadas por nuestro articulador del IDPAC, según su disponibilidad. Es crucial que los sectores participen para explicar a la ciudadanía los nuevos conceptos de gasto que no fueron aprobados y aclarar cualquier duda, aunque no sea responsabilidad del sector.

Es importante que informemos a la comunidad sobre la situación actual y aclaremos dudas sobre los conceptos de gasto y su aplicación. Sabemos que hay criterios de viabilidad y elegibilidad que se modificarán a partir del 18 de agosto por cada sector. Los conceptos antiguos pueden darnos una idea de lo que se puede hacer, pero si algún elemento no cumple con estos criterios, aún podría ser tratado por el sector correspondiente.

Adicionalmente, si la comunidad tiene necesidades que no están contempladas dentro de los criterios de viabilidad, podemos retroalimentar al sector correspondiente. Por ejemplo, si la formación deportiva está dirigida solo a menores de edad, pero la comunidad solicita que se abra a toda la población, podemos llevar estas necesidades a la Secretaría de Deporte para que las tengan en cuenta en los criterios de viabilidad y elegibilidad. Aunque no se garantiza que se implementen como se espera, es una gestión importante.

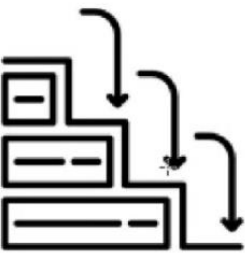
Otro punto relevante es la disposición de las magnitudes dentro de las metas del plan de desarrollo. Esto lo debemos concertar con la comunidad, ajustando las condiciones territoriales. Por ejemplo, si el plan de desarrollo propone fortalecer a 1000 organizaciones, pero solo hay 60 organizaciones según nuestro censo, debemos ajustar esa magnitud.

Por estos motivos, es crucial que los sectores se programen y que las personas idóneas nos acompañen en las mesas de concertación. Estas mesas nos permitirán recoger las necesidades y propuestas de la comunidad para incorporarlas de manera adecuada en el plan de desarrollo local.

 IDPAC 	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 24 de 26 Fecha: 29/08/2023
--	--	--

PP

La sistematización de la información y la entrega de los resultados se basa en un ejercicio de asignación de preferencias bajo el modelo de cascada:



Sobre la redistribución

1. Los **pisos y techos** representados en % → Análisis de giros financieros 21 – 23 + Conceptos de Gasto estratégicos y en línea con PDD
2. Los **votos serán representados en %** → # de votos asignados al concepto/total de votos resultando en:
 - a. **El % asignado está en el rango establecido** → El concepto de gasto tomará el valor % asignado por la ciudadanía y solamente podrá aumentar hasta alcanzar el "techo"
 - b. **El % asignado no ha logrado alcanzar el % mínimo** → El concepto de gasto automáticamente tomará el valor % del "piso" y solamente podrá aumentar hasta alcanzar el "techo"
 - c. **El % asignado ha superado el % máximo** → El concepto de gasto automáticamente tomará el valor % del "techo" y su residuo será redistribuido en los conceptos de la línea de inversión que no hayan alcanzado el "techo" (Se realizará la operación las veces que fuese necesario, y en caso de no encontrar mayor posibilidad se procederá con la redistribución sobre el Objetivo Estratégico bajo el mismo precepto y finalmente redistribuir sobre la totalidad de los conceptos que no cuenten con asignación máxima)

Mesas de concertación

Actividad	Fecha	Responsable	Modalidad
Instalación de las Mesas de Concertación.	16 de julio	Alcaldía Local, JAL, Invitado CPL	Presencial
Desarrollo de las sub-mesas de concertación	17 al 29 de julio	Alcaldía Local, JAL, Invitado CPL	...
Finalización de las Mesas de Concertación.	30 o 31 julio	Alcaldía Local	Facebook live

Desarrollo

1. Mesas presenciales fines de semana jornada única 10 am a 5pm
2. Mesas de concertación temáticas virtuales con dos o tres sectores en la tarde. 5pm a 8 pm
3. Mesas de concertación temáticas virtuales simultaneas con un tema en la tarde. 5 pm a 8pm

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 25 de 26 Fecha: 29/08/2023
	ACTA DE REUNIÓN	

Por parte de Julieth Roció del (IDPAC) se indica que el 28 de junio se realizó la sesión bimensual del Consejo Local de Sabios y Sabias, la cual tenía una agenda importante que incluía tres intervenciones de relevancia: una por parte del delegado de la JAL, otra de la veeduría, y una más de la Secretaría Distrital de Planeación. Sin embargo, estos sectores no participaron en la sesión.

Don Carlos, con autorización, ha solicitado que se mencione esto, ya que el Consejo Local de Sabios y Sabias es una instancia de participación muy influyente en la localidad y aborda temas de gran interés. La ausencia de estos sectores causó preocupación, y tampoco hubo un comunicado previo explicando las razones de la inasistencia de la veeduría, la Secretaría de Planeación, y la JAL.

A través del IDPAC, como gestora y entidad delegada por decreto a esta instancia de participación, se solicita de manera respetuosa la participación en futuras sesiones. Dado que el Consejo Local de Sabios y Sabias es una instancia autónoma, emiten invitaciones cuando desean tratar temas de interés. Por lo tanto, se hace un llamado respetuoso para que los sectores mencionados se comuniquen con Don Carlos o le envíen un comunicado explicando la inasistencia a la sesión del 28 de junio.

Andrey Ardila de la SDA agradeció a todos los sectores por su apoyo durante la semana ambiental conmemorada en junio. Esta semana se desarrolló con 16 actividades articuladas interinstitucionalmente y con diversas instancias de participación, logrando una robusta y participativa semana ambiental. Este esfuerzo no solo cerró la gestión anterior de manera exitosa, sino que también estableció una base sólida para la ejecución del nuevo plan de desarrollo en la localidad de Sumapaz.

Agradeció especialmente a todos los sectores que se unieron y apoyaron esta semana ambiental 2024.

Cristian David Rincón Villarreal agradeció a los participantes y declaró finalizada la sesión de julio a las 11:55 AM. Resaltó la importancia de construir en cada sesión para aplicar la reformulación de la política pública de participación en diferentes escenarios. Mencionó la necesidad de claridad y coordinación a través de la rendición de cuentas de los encuentros ciudadanos y las mesas de concertación. Subrayó la importancia de la planeación en el proceso, y la necesidad de trabajar día a día y mes a mes para aterrizar las construcciones en un plan de acción fundamental. Agradeció nuevamente a todos los participantes y les deseó un feliz resto de tarde, enviándoles un abrazo.

10. Cierre de la reunión		
Presidente Comité		Secretario Técnico Comité
Nombre: Carolina Prieto		Nombre: Cristian David Rincon Villarreal
Cargo o No. de Contrato:		Cargo o No. de Contrato: 095 -2024

  	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 26 de 26 Fecha: 29/08/2023
	ACTA DE REUNIÓN	

Firma _____	Firma _____
-----------------------	-----------------------